

# DISERTACION DE D. RAFAEL FLORANES

en que recomienda el estudio de la Paleografía Española

Introducción y selección de ROSA M.<sup>a</sup> BLASCO

## Introducción

Dar a conocer un texto inédito de Rafael de Floranes no constituye un hecho singular. Junto a su condición de trabajador infatigable —Rodríguez Alcalde le señala como uno de los eruditos más estimables del siglo XVIII— (1), su carencia de ambición constituye un rasgo característico de su personalidad. Menéndez Pelayo decía de él que «escribía más para el estudio propio y utilidad de sus amigos que para ganar nombre y crédito de literato». Erudición y generosidad. Floranes, gracias a su trabajo constante, llegó a ser en su tiempo un asombroso centro de datos que suministraba noticias, información, documentación, a cuantos se la pedían. En este sentido deben mucho a su colaboración obras como la Tipografía Española del Padre Méndez, las ediciones del Fuero Viejo de Castilla del Dr. Asso y del Ordenamiento de Alcalá del Dr. Manuel, la Demostración de las monedas del reinado de Enrique III de Luciniano Sáez, la edición por Llaguno y Cerdá de las Crónicas de Castilla, etc. (2).

También cooperó muy activamente para que el Padre Risco continuara la España Sagrada de Flórez.

Falto de espíritu creador, orientó su enorme capacidad de trabajo a la búsqueda de textos antiguos, documentos, manuscritos, que transcribía con gran rigor científico. Las dificultades para acceder a esas viejas fuentes a veces eran considerables, pero entonces Floranes recurría a amigos que le ayudaran a franquear barreras; interesado en la Historia de Valladolid, escribe al agustino Fr. Manuel Riesco pidiéndole consejo sobre «cómo me he de ingeniar para lograr Cédula del

---

(1) L. RODRIGUEZ ALCALDE, *Retablo biográfico de montañeses ilustres*, I, Santander 1978, p. 37.

(2) *Ibidem*, p. 38.

Rey o del Consejo para que, y donde se me ofrezca, muestren nuestros archivos, papeles literarios y demás auxilios conducentes, sin lo cual no es posible hacer cosa buena, porque lo mejor se reserva de rejas adentro; y aunque con algunos podría yo solo, con todos no, sin autoridad superior. Acaso Vd. con el conocimiento del Sr. Campomanes (que alguna poca noticia tiene de mí) o por medio del Sr. D. Eugenio Llaguno (que la tiene mejor, pues le he servido desde aquí), me podría facilitar dicha cédula» (3).

Oriundo de Cantabria —nació en la Liébana, en Tanarrio, el 8 de mayo de 1743—, la mayor parte de su vida la pasó en el País Vasco y Valladolid; en la ciudad castellana había cursado la carrera de Derecho, y en ella residió más tarde, especializándose en estudios históricos y jurídicos, hasta su muerte en 1801. En el intermedio había vivido en Bilbao y Vitoria; son precisamente los años en que escribe su Disertación para la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Apasionado por la historia llegó a reunir una biblioteca extraordinaria, con algunos incunables, una buena porción de manuscritos raros referentes a nuestra historia de la legislación, e innumerables obras impresas, anotadas todas con comentarios muy estimables (4).

Al trabajar fundamentalmente para sí mismo, nunca le preocupó el estilo, descuidado, que Menéndez Pelayo consideraba deficiente lleno de latinismos y frases forenses. Con todo, después de su muerte se publicaron algunas obras: la Vida Literaria del Canciller Ayala, Memorias históricas de las Universidades de Castilla, en especial las de Valladolid y Palencia, la Suma de leyes de maestro Jacobo...; Dionisio Hidalgo, en sus adiciones a la Tipografía Española del Padre Méndez, publicó los Apuntamientos sobre la imprenta en España de Floranes.

Pero ciertamente la mayor parte de su obra permanece inédita. Gumersindo Marcilla, al final de sus Noticias biográficas de D. Rafael Floranes, inserta un apéndice manuscrito donde da noticias de 96 de los escritos de Floranes conservados en la Biblioteca Nacional y en la

(3) Carta a fray M. Risco, el 13 de abril de 1782. Citado por Gumersindo MARCILLA en *Noticias biográficas de D. Rafael Floranes*, Santander, Biblioteca de M. Pelayo, Sección de Fondos Modernos, ms. 256, p. 6. Floranes alude a la información que facilitó a Llaguno para que éste publicara las Crónicas de Castilla.

(4) Vendida a su muerte, el principal comprador fue D. Manuel Acosta, pero a su vez la malvendió uno de sus hijos. En 1802 la Academia de la Historia compró la colección manuscrita que lleva su nombre, y el resto pasó, en su mayor parte, al Duque del Infantado.

Academia de la Historia (5). Sin duda no es una relación exhaustiva de su bibliografía; sus escritos han quedado ocultos y dispersos por cualquier parte (6), y tanto su estudio como su recogida sistemática están por hacer (7).

En la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander, Sección de Fondos Modernos, se conservan escritos muy válidos para profundizar en la figura de este personaje: «Papeles varios de D. Rafael de Floranes referentes a Valladolid» (8), «Del juicio sumarísimo de ínterim» (9), «Exposición al Ayuntamiento de Valladolid: sobre la causa física de las inundaciones padecidas de parte del Pisuerga, y modo de libertar de ella al pueblo» (10), «Discurso histórico y legal sobre la exención y libertad de las tres nobles provincias vascongadas, origen del derecho de diezmos y ...de las aduanas de Cantabria» (11), «De la escritura y de toda literatura sagrada» (12), «Noticias históricas del asunto de Behetrías» (13), «Memorias y privilegios de la ciudad de Vitoria» (14) y Cartas (15).

## La Disertación

En 1774, por encargo de un miembro de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, y aunque Floranes no pertenece a la Institución, escribe su «Disertación ...en que recomienda el estudio de la

(5) Santander, Biblioteca de M. Pelayo, Sección de Fondos Modernos, ms. 256. Incluyo en este trabajo una selección de títulos.

(6) El manuscrito del Tomo 2.º de la Tipografía Española del padre Méndez, que se conserva en el Museo Británico, contiene artículos enteros con letra de Floranes.

(7) En este sentido trabajaron José L. Zamanillo, que proyectaba una tesis doctoral sobre Floranes y después de acopiar material no llegó a realizarla, y Agustín Sainz Rodríguez que sí llevó a término su proyecto y presentó la tesis doctoral en 1922; la enfocó desde un punto de vista jurídico. También estudió la figura de Floranes Luis Redonet y López Dóriga, que publicó una selección de textos en el Tomo XLIII de la Antología de Escritores y Artistas Montañeses, Santander, 1955.

(8) Ms. 236. 17 folios, en su mayor parte papeles autógrafos.

(9) Ms. 233. 10 folios, autógrafos.

(10) De 7 de enero de 1797. Ms. 234. 8 folios autógrafos.

(11) Ms. 231. 156 ff.

(12) Ms. 169. 146 pp.

(13) Ms. 237. 30 ff. Copia de Marcelino Gutiérrez del Caño.

(14) Año 1755. Ms. 171. 441 pp. Copia de Marcelino Gutiérrez del Caño.

(15) Ms. 230. 15 ff. Al padre Enrique Flórez y a D. Francisco Antonio de Aguirre.

Paleografía Española y pretende se forme Arte de esta ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las escuelas, a cuyo fin ministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes» (16).

Es su objetivo «orar largamente sobre la utilidad de la Paleografía Española, sobre los inconvenientes que resultan de ignorarla, y sobre los medios que pueden tomarse para que se enseñe en las escuelas patrias».

Estructura su trabajo en una introducción breve, 9 artículos, muy desiguales en extensión —el 5.º es muy corto— e interés, y un apéndice.

A lo largo de sus páginas se hace evidente la erudición del autor que da noticia puntual de los hechos más diversos, domina el ambiente cultural e intelectual de su tiempo, pero también divaga en párrafos y párrafos, perdiéndose en disquisiciones sobre la lengua de los hebreos y judíos (artículo II), tema sobre el que vuelve en el apéndice (17).

A esto se debe la presentación selectiva del texto de la Disertación, del que hemos omitido los fragmentos que, ni siquiera marginalmente, afectan al tema central de la misma. Es la razón de comenzar por el artículo III, saltando la Introducción, «recomendando los desvelos literarios de la Real Academia Vascongada en elogio suyo», el artículo I: «que todas las escuelas se deben reducir a una sola forma de letra. Y se sugieren los medios de adelantar algunas ideas de la Sociedad», y el artículo III: «Origen y antigüedad de la Paleografía: historia de su invención y respetos que merece este estudio», apartado que se centra más en la escritura que en la paleografía, y posteriormente deriva a comentarios sobre la lengua de los hebreos, de los judíos, etc. En el mismo sentido se explaya Floranes en el Apéndice, del que prescindimos asimismo.

Entra de lleno en el tema en su artículo III: «Inconvenientes que redundan de la ignorancia de la Paleografía antigua», para pasar más

---

(16) Original en la Biblioteca Nacional, ms. 11199; en la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, Sección de Fondos Modernos, se conserva una copia hecha sobre el original por el bibliotecario Marcelino Gutiérrez del Caño, ms. 170. La transcripción selectiva que presentamos se ha realizado sobre este texto. Existen asimismo otras copias de la Disertación en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, ms. 169, ff. 276-383, y en la Biblioteca Nacional, ms. 13315.

(17) Disertación sobre la lengua hebrea en que se prueba ser vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina o tierra de promisión. El mismo tema había desarrollado en otro escrito suyo: De la escritura y de toda literatura sagrada. Vid. nota 12.

adelante a valorar la parte positiva que se sigue de su estudio y conocimiento. Es el texto que reproducimos.

El enunciado de los artículos no resulta suficientemente ilustrativo sobre los contenidos: unas veces encontramos más y otras menos de lo que expresan los títulos: es la consecuencia negativa de una erudición excesiva. Por otra parte, si de algo carece Floranes, es de orden y de juicio sintético, como afirma Menéndez Pelayo.

Ahí está su texto; no voy a entrar a comentarlo ni a glosarlo. Creo que su interés radica en constituir un testimonio más de la Historia de la Paleografía en España, y con este criterio he abordado su selección.

Ciertamente el actual progreso de la ciencia paleográfica vuelve insostenibles muchas de las afirmaciones de Floranes, por ejemplo su clasificación de la Paleografía, la terminología con que se refiere a las diversas escrituras, el método retrospectivo que propugna; pero inmersa en su tiempo, la Disertación no deja de tener interés, de presentar ideas renovadoras: no reduce a la Paleografía al estrecho marco de ciencia instrumental, pues «no se encierra únicamente en el conocimiento material de las letras antiguas y su interpretación; pasa adelante y enseña los estilos, frases y locuciones de cada siglo». Llena de erudición, aporta noticias curiosas sobre la recepción de la doctrina gregoriana, el cómputo por la era hispánica en Castilla, la vigencia de las leyes de Partidas, los problemas planteados por la incorrecta lectura de las fechas, el sistema de siglas y notas de los romanos, etc. Pero sobre todo refleja el clima, el ambiente que existía en torno a esta disciplina. La historiografía de la Ilustración es eminentemente crítica, y «no puede ser buen crítico quien no sea decente paleógrafo», como sostiene Floranes.

El vacío de doctrina paleográfica era total, pero a lo largo del siglo XVIII aparecen diversas obras que D. Rafael comenta y valora en su Disertación.

Cita en primer lugar la «Biblioteca universal de la Polygraphia española» de D. Cristóbal Rodríguez, obra que al morir dejó manuscrita y que publicó D. Blas Antonio Nasarre, bibliotecario de Felipe V, en 1738; incorporó un prólogo «abundante de erudición», pero que no llega a expresar una teoría paleográfica; tampoco las reproducciones son acertadas; resultan pobres, cortas para «empresa tan alta», como enjuician Terreros y el propio Floranes, que coinciden en sus apreciaciones.

Se refiere luego a la Paleografía Española del P. Esteban de Terreros, quien, al traducir «Le Spectacle de la Natura» del abad Pluche, substituyó el contenido del T. XIII sobre paleografía francesa, por un estudio sobre la hispana (18). Corregida y aumentada se publicó en tomo separado, en 1758, con el título: «Paleografía española que contiene todos los modelos conocidos que ha habido de escribir en España, desde su principio y fundación hasta el presente, a fin de facilitar el registro de los Archivos, y lectura de los manuscritos y pertenencias de cada particular; juntamente con una historia sucinta del idioma común de Castilla y demás lenguas o dialectos que se conocen como propios en estos Reynos». Inmediatamente de aludir a que la obra corre también «en tomo separado», se refiere Floranes a una carta que recibió de D. Gregorio Mayans — fechada el 13 de julio de 1770— donde afirma «tener averiguado que el verdadero autor de esta obrita no es Terreros, sino el padre Andrés Marcos Burriel (de quien al fin de ella se nos dice se valió el primero para la buena elección y el extracto, en Toledo, de las escrituras que exhibe, y para otras diligencias)».

En el mismo sentido opina, más recientemente, Pedro Sainz Rodríguez, quien en su artículo «El Padre Burriel, paleógrafo» justifica esta paternidad (19).

Sin constituir todavía un verdadero tratado doctrinal, esta obra supone un punto de partida: el despegue de unos trabajos serios en Paleografía. Floranes, como otros eruditos de su tiempo, se basa en ella y valora, sobre todo, la selección de láminas «representadas con mucha excelencia y propiedad», en que el autor se muestra «erudito en la variedad, acertado en la elección, perito en el Arte, excelente en el gusto, crítico en la Historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal» (20).

No critica Floranes el procedimiento de seguir un orden retrospectivo —estudiar las escrituras más modernas y sucesivamente las anteriores hasta llegar a las antiguas— porque él se muestra asimismo defensor de este sistema, hoy absolutamente desestimado.

En su recorrido por los autores que tratan esta materia, se refiere, muy de pasada y con evidente menosprecio, a «un manuscrito (que)

(18) Publicada en Madrid, en 1755. El estudio sobre paleografía abarca las páginas 201-394.

(19) P. SAINZ RODRIGUEZ, «El padre Burriel, paleógrafo», en *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, Madrid, 1962.

(20) Alude a que este aspecto corrió a cargo de SANTIAGO y PALOMARES.

me dicen que corre, de cierto hábil moderno, sobre el mismo objeto». Posiblemente alude a un texto del padre Martín Sarmiento, «Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles», donde vierte sus ideas sobre paleografía, tratando de presentar un esbozo sistemático de la evolución de la escritura española (21).

Su juicio crítico sobre autores que escribieron de Paleografía no alcanzó a Andrés Merino, ya que su obra «Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos», el tratado más importante del siglo XVIII, se publicó en 1780, y la Disertación se escribía en 1774.

Tal vez habría que terminar esta presentación con la referencia a un artículo de Arribas Arranz, «Un humilde erudito del siglo XVIII. D. Rafael Floranes y Encina» (22), donde se analiza la Disertación, así como otros escritos de Floranes sobre el tema.

Reiteramos el objetivo del trabajo, que pretende dar a conocer un texto inédito para la historia de la Paleografía en España.

Santander, diciembre 1983

#### SELECCION BIBLIOGRAFICA DE D. RAFAEL FLORANES

1. Apuntamientos curiosos para la historia de las leyes de las Siete Partidas, Fuero Juzgo y otras. B. Nacional, ms. 406.
2. Manuscritos preciosos sobre las leyes y fueros de España. B. Nacional, ms. 406.
3. Prólogo o introducción al Becerro de Behetrías. Biblioteca del Colegio de Sta. Cruz de Valladolid.
4. Cuaderno de privilegios y fueros antiguos de mucha curiosidad e importancia. B. Nacional, ms. 511.
5. Disertación histórica sobre la antigüedad de mayorazgos en España. B. Nacional, ms. 517.
6. Apuntamientos curiosos de Privilegios y memorias sobre Behetrías. B. Nacional, ms. 514. (Publicado en el T. XX de CODOIN).

(21) El texto data de 1741, y alguna copia manuscrita le llegaría a Floranes, directa o indirectamente, pues no se imprimió hasta 1775, un año después de la Disertación. A. MILLARES CARLO, Tratado de Paleología española I, Madrid 1983, p. 313.

(22) *Discurso de apertura del curso 1966-67 de la Universidad de Valladolid*, Valladolid 1966.

7. Apuntamientos sobre el origen y antigüedad de los diezmos eclesiásticos en España, en que se prueba que en nuestra nación no hubo precepto ni costumbre prescrita de pagarlos hasta la entrada del siglo XII. B. Nacional, col. Floranes.
8. Escritos varios relativos a las operaciones diplomáticas hechas por D. Rafael Floranes de orden de la Chancillería. B. Nacional, ms. 419. (Con informes curiosos al reconocer privilegios y documentos antiguos en pleitos de pueblos, corporaciones y particulares).
9. Usurpación de la sede de Armentía por los obispos de Calahorra en el año 1089. Academia de la Historia. Tomo II de la Colección.
10. Discurso sobre la situación y límites de la antigua Cantabria. Academia de la Historia. Tomo III de la Colección.
11. Memorias de los privilegios que se hallan de los reinados de D. Enrique I y D. Fernando III para la calificación de sus crónicas y de los lugares donde estuvieron. B. Nacional, ms. 407.
12. Memorias y apuntamientos de los privilegios del rey D. Pedro de Castilla para ilustrar su Crónica, extractados de varios autores. B. Nacional, ms. 404.
13. Cuaderno de apuntamientos y memorias sobre la antigua ganadería de los españoles y otras naciones. B. Nacional, ms. 399.
14. Colección de documentos y memorias raras y curiosas, por la mayor parte no publicadas, sobre monedas antiguas y su alteración y valor en diferentes reinados hasta el año 1600. B. Nacional, ms. 519.
15. Carta a D. Lorenzo Prestamero respecto a la formación de su librería, para el mejor y más útil estudio de la misma. Valladolid, 2 de abril de 1778. B. Nacional, ms. 423.
16. Carta a D. Manuel Ascagorte sobre las antiguas rentas, pechos y derechos, alcabalas y tercias. B. Nacional, ms. 423.
17. Carta al Rvdo. P. M. Gayoso, fechada en Valladolid el 28 de agosto de 1785, sobre las fechas de los documentos antiguos, respecto a la indicación en los mismos de días andados. B. Nacional, ms. 423.
18. Memorias literarias de los siglos XIV y XV. Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.
19. Discurso de D. Rafael Floranes en la Real Academia de Cirujía de Valladolid sobre la historia de esta ciencia. B. Nacional, ms. 418.

20. Disertación sobre el uso de los testamentos y su antigüedad en España. Academia de la Historia, Tomo XIV de la Colección.
21. Disertación y antigüedad de los Protocolos en España. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
22. Apuntamientos diplomáticos para la censura y crítica de las Bulas, Privilegios y otros documentos. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
23. Colección de apuntamientos sobre las monedas antiguas de Castilla y León. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
24. Disertación histórica sobre los Archivos de España, y en especial de los de Castilla; su origen, antigüedad y providencias que se han dado por nuestros reyes para arreglarlos y perfeccionarlos. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.

Disertación remitida a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País por D. Raphael Floranes, residente en esta ciudad de Vitoria, en que recomienda el estudio de la Paleografía española y pretende se forme arte de esta ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las escuelas; a cuyo fin ministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes.

Año MDCCLXXVI

*Tabla de los artículos que contiene esta Disertación*

*Introducción*, recomendando los desvelos literarios de la Real Sociedad Vascongada en elogio suyo.

*Artículo I.* Que todas las escuelas se deben reducir a una sola forma de letra, y se sugieren los medios de adelantar algunas ideas de la Sociedad.

*Artículo II.* Origen y antigüedad de la Paleografía: historia de su invención y respetos que merece este estudio.

*Artículo III.* Inconvenientes que redundan de la ignorancia de la Paleografía antigua.

*Artículo IV.* Utilidades que positivamente se siguen de la inteligencia de la Paleografía antigua de otras naciones, y hombres que hubo famosos en esta línea; ventajas que trajeron a las ciencias.

*Artículo V.* Utilidades positivas del estudio de la de España, y que es fatal en ella la falta de paleógrafos, especialmente en estas provincias.

*Artículo IV.* Epocas notables de la Historia de España que no deben perderse de vista en el estudio de la paleografía de la nación.

*Artículo VII.* Especies de paleografía que se conocen en España y subdivisión de ellas en otras varias clases. Se trata de varios modos ingeniosos de escritura que usaron los romanos.

*Artículo VIII.* Se proponen las reglas por donde se han de formar el estudio y el arte de la Paleografía de España, y enseñarse en las escuelas esta ciencia erudita.

*Artículo IX.* Autores que han escrito de Paleografía en Francia y en España. Juicio crítico de sus obras, en que se manifiesta que nada conducen absolutamente para el estudio de la española.

*Apéndice.* Disertación sobre la lengua hebrea en que se prueba ser vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina o tierra de promisión.

### Artículo III. INCONVENIENTES QUE SE SIGUEN DE LA IGNORANCIA DE LA PALEOGRAFIA ANTIGUA

(...) Más cerca están las escrituras góticas, de que abundan nuestros archivos, y pasaron muchos siglos sin haber hombre que las saludase. Aun después que algunos se aplicaron a la lición de ellas, con el noble deseo de exhonorar la Historia de España, ¿qué errores no se vieron tan graves y tan crasos? Las obras del mártir S. Eulogio, las de Alvaro Cordobés su amigo, las del abad Sansón y de otros doctores de la iglesia de España, que vivieron en los tiempos del cautiverio bajo la crueldad de los reyes de Córdoba; las actas de nuestros mártires, las de los Concilios de la nación y libros de los Padres bajo los godos, las crónicas fundamentales de la historia española, y las inscripciones, privilegios, mercedes, testamentos, donaciones, títulos de pertenencias y demás escrituras de los tiempos pasados corrieron en copias tan defectuosas, tan corruptas, tan mendaces y dilaceradas por impericia paleográfica de los copiantes, que los modernos críticos han resudado más en reducir las a los originales que si hubiesen tenido que fundirlas de nuevo. ¿Qué otra cosa acredita toda la España Sagrada del sabio Flores? (...) En su obra, de tantos volúmenes, por donde quiera

que se abra se hallará reformado algún error esencial de Paleografía admitido por impericia de los antecesores.

Pero entre tanto que nos llegaron éste y otros anticuarios doctos, que perdiendo el miedo a mil dificultades minaron los rincones de los archivos, y desenterrando las más ilustres memorias de la nación, que lidiaban entre el polvo y la polilla, nos produjeron tesoros admirables de literatura, ¿qué ignorancias no se vieron en España? ¿Qué falta de erudición tan sensible? La historia de la nación corría tullida y manca, torpemente desquiciada su cronología; descoyuntada la noticia de las más preciosas antigüedades; ignorados los principales hechos, los timbres y los esmaltes de los españoles; los monumentos de disciplina eclesiástica pervertidos, corruptos y diminutos; los derechos e intereses de reynos, de provincias, de pueblos, gremios, comunidades y particulares confusos y enredados, hasta el extremo del desorden. Los pleytos y debates sobre aclararlos y arreglarlos, infinitos, costosos, pesados y fatales. En una palabra: la misma nación sonrojada por no poder fundar sus glorias y realezas aún teniendo entre manos los documentos justificativos. Entre tanto ¿qué desprecios, qué desaires no tuvo que aguantar de sus contrarios? ¿Qué concepto tan humilde y bajo no se hacía en Europa del talento de los españoles? La desidia y la ignorancia literaria de nuestros nobles mayores era por entonces el platillo de la murmuración en las tertulias de algunos extranjeros locuaces y desafectos a los lucimientos de España. Verdad es que en el día los españoles han vuelto por su honor y desmentido aquél concepto injurioso, manifestando de lo que es capaz el talento español. Pero yo hablo del tiempo de la ignorancia, en que el atraso de Minería en España puramente consistía en Marte.

El trastorno que ocasionó en la historia de España el más celebrado de nuestros cronistas, Ambrosio de Morales, por ignorar el valor de un rasguillo que hay en las fechas de las escrituras góticas, es notorio a todos. Fue ignorancia aquella que le hizo anticipar por 30 años la época de muchos sucesos (que era lo que importaba aquella virgüilla exaltada sobre el decenario X), lunar que objetaron contra su obra el maestro Yepes, D. Fr. Prudencio Sandoval, el P. Moret, el Sr. Marqués de Mondéjar, el mismo maestro Flórez y otros eruditos. Y a la verdad era digno de nota un descuido de tan malas consecuencias, porque sobre otros daños considerables desordenó feamente varios monumentos de los Reyes de España, aplicando a los padres los que era de los hijos, o a los hijos los de los nietos; en una palabra: los de los sucesores a los antecesores.

En otros de nuestros historiadores nada se observa más frecuen-

temente que disputas e impugnaciones de unos a otros (y algunas bien ardientes) sobre la errada inteligencia de ésta o de la otra escritura antigua, especialmente en orden a las fechas: fuera prolijo referirlas todas. Los dos privilegios de los votos a Santiago y a San Millán, tan controvertidos en este siglo y el anterior ¿quién pudo hacerlos contenidos sino la ignorancia paleográfica de los copiantes que hicieron los trasuntos que hoy se disputan? Estos pendolistas por no tener pericia en la letra de los originales, que se perdieron, cometieron verosímilmente los grandes desaciertos que se notan en estas malas copias.

¿Quién igualmente sino la impericia en la Paleografía antigua de nuestra nación, en que se aprehenden las voces propias de cada siglo, dio valimiento a la apócrifa división de obispados imputada a Wamba, para que la inculcasen como un hecho cierto aún los críticos de primera suerte anteriores a Flórez? Y era muy fácil a cualquier paleógrafo erudito haber descubierto por ella la ficción, pues incluye voces que sabemos vinieron a España mucho tiempo después, con los árabes.

(...) En fin, el número de estos ejemplares podría aumentarse considerablemente y llevarse muy adelante; pero sería un proceso infinito querer agotar aquí cuantos se vienen a la memoria. Baste decir que todos son notorios en la historia de España, en la que es preciso sea muy peregrino quien los ignore. Por los que van referidos es fácil conocer cuántos daños se siguen de la ignorancia de la escritura antigua, y que no puede ser buen crítico quien no sea decente paleógrafo; quedando dicho que con el socorro de esta ciencia se aprende el arte de poner cada cosa en su tiempo, de suerte que nada se anteponga, nada se posponga, nada se invierta y nada se introduzca supositivamente con capa de legítimo. Y es así cierto, como ya se advirtió, que la Paleografía no se encierra únicamente en el conocimiento material de las letras antiguas y su interpretación: pasa adelante y enseña los estilos, frases y locuciones de cada siglo, donde es fácil coger al impostor.

#### Artículo IV. UTILIDADES QUE POSITIVAMENTE SE SIGUEN DEL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA ANTIGUA DE OTRAS NACIONES, Y HOMBRES FAMOSOS EN ESTA LINEA

Pero vengamos ya a considerar las utilidades positivas de este estudio, y pongamos delante las ventajas insignes que con él lograron algunos anticuarios. Y es de advertir que el conjunto de estas utilida-

des crecerá a una altura que se pierda de vista si el hombre estudioso, no contento con penetrar las escrituras ancianas de su nación, pasa adelante y se impone igualmente en la paleografía antigua de otras diversas gentes, cuyos monumentos conducen para profundizar en la Historia y lograr ilustración en otros asuntos. En esta línea se reputan hazañas los progresos: el que más adelante ese será más docto. (...) En el siglo presente tuvimos un Martí, deán de Alicante, que a poca más constancia que hubiera tenido en una empresa de esta naturaleza, nos hubiera dado la nueva de estar ya entendidas, a expensas de su ingenio, las inscripciones incógnitas de nuestras monedas celtibéricas. Este hombre, de una penetración admirable, hizo un gran acopio de medallas de este género, y se dedicó a descifrar los caracteres. A fuerza de un estudio muy tenaz y pausado, llegó a combinar la mayor parte del alfabeto. Pero al terror de ulteriores dificultades por fin vino a rendirse. Acabósele la paciencia, y con enfado desbarató aquel compage. Defecto común en nuestros españoles la poca perseverancia en las empresas árduas: como si la utilidad y la gloria del éxito no compensasen suficientemente el trabajo de la insistencia. La necedad es desbaratarlo todo cuando por una casualidad semejante no puede coronarse la obra. Pero bastante era vengarnos de las dificultades dejando las cosas en tal estado, sin pasar con la ira adelante, y malograr los sudores ya puestos. ¿Quién sabe si vendría después otro ingenio que lejos de aterrarse de las dificultades las venciere, y consumase gloriosamente el resto del proyecto?

Por tantos caminos se justifica la importancia de la Paleografía peregrina, que es aquella con que nos imponemos en el manejo de los monumentos de otras gentes antiguas, diversas de la nuestra.

#### Artículo V. UTILIDADES QUE POSITIVAMENTE SE SIGUEN DEL ESTUDIO DE NUESTRA PALEOGRAFIA

Ahora conviene que igualmente probemos la utilidad de la Paleografía doméstica, esto es, la que se nos sigue de la inteligencia de nuestras propias escrituras antiguas, de que recibimos el beneficio más inmediatamente a proporción de lo que nos toca de más cerca el interés, y del uso más continuo que necesitamos hacer de ellas en nuestros negocios: los inconvenientes que se ponderan en otro lugar, y las ignorancias crasísimas de que en España se vieron inundadas las ciencias por el abandono de la Paleografía propia de la nación, prueban bastante la utilidad de este estudio. Con todo conviene ampliar esta demostración con pruebas positivas y directas sobre el asunto. La his-

toría del país cuya ilustración y complemento está encargada a esta Real Sociedad por sus Estatutos, jamás recibirá aquel esplendor y lleno de luz que necesita si entre sus individuos no hay algunos muy versados de propósito en la ciencia paleográfica; ¿cómo es posible sin los rayos de un astro que ilumina los rincones más tenebrosos de los archivos, y que ensaya a la crítica para el acertado manejo y elección de monumentos, hacer progresos considerables en esta línea? Aún cuando se hagan descubrimientos, ¿quién sin este magistral auxilio sabrá utilizar aquello que no entiende? A la Sociedad pues la reconviene su mismo instituto, no ya sólo a que auxilie, sino a que profese un arte tan coherente con sus designios, o que guarda tanta correlación con sus intereses y propias ideas.

En los tribunales patrios ocurre con frecuencia ya la diligencia de un cotejo de letras, ya la acción de una escritura antigua que producen las partes, ya la reducción de un instrumento ajado a letra corriente, en fin, el careo o confrontación de dos firmas dudosas. Y si en el pueblo no hay sujetos versados en la Paleografía, con mucho gasto, dilación y otros inconvenientes, necesita traerse de fuera o remitir allá el instrumento. Y si aún entonces no hay a mano otro con quien consultar la operación de aquél, ¿quién sabrá si yerra o acierta, agravia u ofende a la justicia de alguna de las partes? En otros lances ocurre la erección formal de archivo, o la formación de un índice de papeles antiguos. Y si el país carece de papelistas expertos (que a la verdad no es posible serlo sin mucha versación en la Paleografía) ¿a dónde iremos por estos archivistas? Pero vengan de fuera muy en hora buena y páguenseles aunque sea de la bolsa común, sin conocimiento de todo lo que pidan: si no se logra otro igualmente perito en la misma ciencia y al mismo tiempo confidente nuestro, que nos desengañe sobre el mérito del que hizo la obra, ¿quién sabe si lleva bien llevados los jornales que cobra? ¿y quién si tal vez hizo alguna empanada que en adelante cueste muchos reales y muchas inquietudes? Pues todos esos riesgos se evitan enseñándose públicamente la paleografía en las escuelas patrias, como parte precisa del arte de leer y escribir, que incumbe a los maestros y debe proteger esta Real Sociedad.

Yo mismo puedo testificar de propia experiencia sobre los gastos y rodeos que se siguen en estas provincias por falta de paleógrafos. En el día ocurre la precisión de registrar en los libros de hipotecas los censos antiguos, y me he visto en cada momento en la molestia de leerseles a los interesados o de darles copias de las cláusulas hipotecarias. En varias partes los escribanos no tienen pericia en este género de lecturas, y bien que certifican sobre la buena fe del extracto que

les llevan las partes, pero igualmente puede darse el caso de que alguno les engañe, poniendo en él más o menos de lo que contiene el instrumento. Otras veces he sido llamado a los archivos para interpretar o leer los instrumentos de que los litigantes querían compulsar para sus pleitos. En ocasiones me han nombrado los mismos jueces para estas operaciones, y algún lance hubo en que advertí y tuve que enmendar errores gravísimos y muy sustanciales en las versiones que otros hicieron... ¿Cuál hubiera sido en un caso como este la suerte de los interesados si antes de producir en juicio aquellos trasuntos no hubiesen tenido un sujeto capaz de notar los deslices del otro? Lo regular habría sido prevenir armas contra sí, y sacrificar a un puro descuido derechos cuantiosos, muchos gastos y grandes desazones.

En la escritura antigua no hay rasgo, por leve que sea, que no tenga misterio. La menor equivocación en esta materia, no habiendo quien la advierta, basta a la ruina de los más pingües intereses: un ligero error en la fecha parecerá no tener inconveniente, y puede traerle tan fatal que abra la puerta a muchos infortunios y eche a tierra las cosas más erguidas. Lance hubo en que, en cierto cotejo encargado por la Justicia, hallé una escritura de bastante importancia, con fecha en 12 de octubre de 1582: pasósele al artífice que la fraguó que aquél mes no tuvo día 12, porque los diez días del 5 al 14 inclusive se le suprimieron en la corrección gregoriana, que se hizo aquel año, y se publicó con tiempo en España para que los escribanos, en las fechas de las escrituras, evitasen aquellos días (pena de nulidad), contando el día 15 a continuación inmediatamente del 4, como es de ver en la pragmática del señor rey D. Phelipe II que está en la ley 11 título quince, libro quinto de la Recopilación. No fue menester otra cosa para que viniese a tierra una gran máquina de ideas que las partes habían elevado sobre la dicha escritura.

#### Artículo VI. EPOCAS NOTABLES DE LA HISTORIA DE ESPAÑA QUE NO DEBEN PERDERSE DE VISTA EN EL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA DE LA NACION

Pero este género de desengaños no se adquiere por el único medio del estudio paleográfico, a no hacerle muy intenso, dilatado y abundante de papeles y observaciones. Es menester agregar el conocimiento de la historia de la nación, en que el buen paleógrafo debe estar impuesto por ápices, para que no ignore a lo menos aquellas épocas o evoluciones que introdujeron alteración notable en alguno de los artículos de la Paleografía. Por ejemplo, la variación de la an-

tigua cuenta por eras del César en años del nacimiento de Cristo, que tuvo principio para los reinos de Castilla, León, Galicia, Toledo y la parte de Andalucía que en aquel tiempo obedecía a Castilla, el día 25 de diciembre de 1383. Y todas las escrituras hechas en estos dominios que después de aquel día, o por mejor decir, desde él inclusive, cuentan por eras y no por años del nacimiento, serán nulas por la ley del señor rey D. Juan I publicada en las Cortes de Segovia de aquel año, que copia el doctor D. Diego de Colmenares en la historia de aquella ciudad, capítulo 26, página 296, la cual efectivamente las irrita y reprueba. Y si la ley hubiese sido obedecida en todas sus partes en el citado año 1383 no habría habido días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, porque el intento del rey en aquel edicto era que este año hubiese quedado concluido en el día 24 de diciembre, y que el inmediato de 1384 se empezase a contar desde el siguiente día de Navidad —25— y corriese hasta otro tal día del año consecutivo, de suerte que el año fuese de Navidad a Navidad según la cuenta de la Iglesia, no de Circuncisión a Circuncisión. Pero en esta parte no fue posible lograrse la reforma; lo que hicieron las gentes fue poner las fechas de los citados días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre con este aditamento: salida del año 1383 y entrada del de 1384 del Nacimiento, como allí mismo advierte Colmenares. Y sin embargo de la Ley, prevaleció el uso envejecido de empezar el año por primero de enero y concluirle en 31 de diciembre, como hasta allí; pero quedó firme la prescripción de la Era, que en adelante no volvía a tener uso en los dichos dominios.

Entre las escrituras hipotecarias que estos días he reconocido, hallé una de los parroquianos de San Miguel de esta ciudad de Vitoria (que es testamento de Provencio de Tuyó) con la particularidad de la fecha en Vitoria a 30 de diciembre, principio del año del nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo de 1580 e fin del año 1579; pero esto es efecto de las disposiciones de la corrección gregoriana, que antes de conformarse el año 1582, en el último corte que queda mencionado, había tentado varios medios de arreglar la cuenta, y esas tentativas perpetuaron algunas escrituras. Quien trata de ellas largamente y de las varias ocurrencias de la Congregación sobre este asunto, es Luis Cabrera de Córdoba, en la Historia del señor D. Felipe II.

Otras épocas hay sobresalientes en la historia de la Paleografía española que conducirían para el exacto manejo de las escrituras, y el criterio sobre las espurias, si estuviesen averiguados a punto fijo los tiempos en que empezaron tales mutaciones. Todos contestan la proscripción de la letra gótica y la introducción de la francesa en Castilla

por el Sr. Rey D. Alfonso VI, poco después de la conquista de Toledo en 1085, pero nadie asigna el año determinado, el mes y el día en que tuvo principio esta variación de la forma de escribir. Ni es posible que aunque se aclarase pudiéramos redarguir por ese fundamento las escrituras góticas del tiempo posterior; porque como aquella providencia del rey necesitaba dar muchos años de plazo para que acabasen los pendolistas que a la sazón vivían con el uso de la letra gótica, y al acabar estos entrasen, regentando las escuelas y las oficinas, los que sólo escribieron letra francesa, todo esto no pudo conseguirse (sino) en muchos años después del Edicto, y acaso ni a un mismo tiempo. Por algunos años se veía el uso promiscuo de una y otra escritura. En unas oficinas sería de moda la francesa, porque los notarios lo eran también, y en otras continuaría la gótica antigua como reflexionan los maestros Verganza y Terreros. Este trabajo más se añadió a nuestros mayores que sin duda no mirarían con indiferencia la gravosa imposición de una moda tan superflua e inútil por entonces.

La proscripción absoluta de la lengua latina en las escrituras y contratos públicos, y el uso en ella de la vulgar castellana, es otra de las novedades ocurrentes en la paleografía española, pero que hasta hoy no tiene fecha determinada. Lo común es atribuir esta providencia a los últimos años del reinado de S. Fernando, en que notan los filósofos es cuando acaban de desaparecer los instrumentos latinos y a descubrirse todos en lengua castellana. Pero yo creo no haber habido en esto más providencia que el gusto dominante de la nación hacia su propia lengua, que poco a poco había cundido, hasta que por entonces enteramente excluyó a la latina, y quedó única dentro y fuera de los gabinetes. Lo que sabemos es que de mucho tiempo antes se leen escrituras en castellano, y al mismo paso otras en latín, y algunas en tercera especie o mixto de una y otra. Pero esto corresponde al tiempo en que, empezando a levantar cabeza el dialecto vulgar, intentaba ponerse a mayores con su madre la lengua latina, que caduca y oprimida ya de muchos ayes de corrupción y barbarie contraídos por más de ocho siglos, no tenía fuerzas para contrarrestar el ardor de una hija tan joven. Y en efecto fue así, que al fin de un siglo de porfiada lid vino a prevalecer el insolente prurito de la moda ¡Tales son sus supercherías para no salirse siempre con la suya! Non enim cano antiqua, quoniam meliora sunt nova. Iuppiter novus imperat, cum antiquitur Rex esset Saturnus. Abeat antiqua Musa. Así representaba las engañosas persuasiones de esta deidad embelecadora el Sophista en Aheneo, de la edición De Comitibus, donde puede verse un vetustísimo epigrama de Antiphanes a este propósito.

Aquí se habría camino a una curiosa y útil averiguación que conduciría infinito al recto uso de la paleografía y la crítica sobre varios antiguos instrumentos, si tuviésemos lugar de instituir sobre ella las largas disquisiciones que eran necesarias. Y es la liquidación del tiempo fijo en que empezaron a tener observancia precisa las leyes de Partidas compuestas por el Sr. Rey de Castilla don Alfonso el Sabio. Porque como introdujo en algunas los formularios a que debían arreglarse varios contratos públicos, tendríamos fundamentos para reputar apócrifos todos aquellos que, otorgados después de la solemne promulgación de estas leyes, no se hallasen conforme al modelo que el rey prescribió.

Nuestros juristas juzgan comunmente que las leyes de Partidas, suprimidas por mucho tiempo después que se hicieron, empezaron a tener autoridad decisiva en el año 1348 por el Ordenamiento de Alcalá del Sr. Rey don Alfonso XI, biznieto del Sabio; y piensan probarlo con una de las leyes de aquel Ordenamiento, en que a su parecer se las dio fuerza de tales, y quedaron promulgadas; pero yo observo que por dicha ley no se prueba tal cosa. Lo único que allí manda el rey D. Alfonso XI es *requerir* las leyes de Partida, y que hecho esto, en adelante se sentencie por ellas. Mas nadie prueba que tal providencia se hubiese llevado a efecto, y de hecho, si hemos de estar a otros principios, parece no le tuvo.

Supongamos que el verbo *requerir* en el uso vulgar de aquel tiempo, rigurosamente significa buscar, esto es, que se busquen las Leyes de Partida; pero condenamos que en sentido extenso valga lo mismo que colacionar ejemplares, reconocer, cotejar, expurgar el texto. Pregunta ¿se sabe que efectivamente se hubiese puesto en obra esta operación que supone nuevas resoluciones (una de ellas el nombramiento de personas que lo hiciesen) y otras diligencias que debían llevar algún tiempo? Por ningún camino. Por el contrario sabemos que el rey, el día de aquella providencia hasta el 26 de marzo de 1340 en que murió en el campo sobre Gibraltar, no dejó las armas de la mano, ni tuvo descanso para pensar en otros asuntos que los de la guerra.

Sabemos más que su hijo el Sr. rey D. Pedro, en las Cortes de Valladolid del año siguiente 1341, lejos de expurgar las leyes de Partidas y darlas por código a su pueblo, no le dio sino las del Fuero Viejo de Castilla, que a ese fin corrigió y aumentó con varias decisiones y una pragmática suya autorizándole. Cuya legislación era tan encontrada con la del sabio rey don Alonso, su tercer abuelo, que incluyendo ese fuero los privilegios y franquezas de los nobles, a nada

se opuso más vigorosamente don Alonso el Sabio en sus leyes, que a la observancia y continuación de ellos como es notorio, y lo eternizan los arduos contratiempos que de ese empeño lo sobrevivieron, conducidos hasta el extremo de verse en vida despojado del trono y desobedecido de sus propios súbditos: motivo de que los Reyes sus sucesores se hubiesen ido con tiento en materia de leyes de Partida o de legislación general que, como ellas, intentase proscribir los fueros de la nobleza, entonces mayores que en el día.

Agrégase el prólogo del Sr. rey don Enrique II, hermano y sucesor de D. Pedro, descubierto por los sabios doctores y celeberrimos jurisconsultos Asso y Rodríguez, mis amigos, en el archivo del monasterio de Monserrate de Madrid, en que se ve que el rey D. Enrique hizo este prólogo para la promulgación que meditaba en las leyes de Partida. Y fuera bien superflua esta diligencia si de antes se hallaban ya publicadas. Pero ni los deseos del rey D. Enrique se cumplieron, en fuerza sin duda de la resistencia de los nobles, ya muy antigua, y de mucho respeto para un príncipe que les debía a ellos el reino.

Para con esto tenemos testimonio decisivo que positivamente acredita la promulgación muy posterior de las leyes de Partida por los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, el que admiro no haya sido advertido de los modernos críticos que han escrito Historia del Derecho en España. Es del Dr. Celso Ibugo, jurisconsulto del tiempo de los mismos Reyes Católicos, y del Sr. emperador Carlos V, el cual en el prólogo a su Repertorio de las Leyes del Reino, se explica de este modo: y aunque según diximos el dicho rey D. Alonso hiciese las Leyes de las Partidas, empero, o porque le previno la muerte o por otra causa (la causa es la que queda expresada), él no las promulgó, ni ovieron fuerza de leyes hasta el tiempo de los Reyes de gloriosa memoria, el Rey don Hernando y la Reyna doña Isabel; en cuyo tiempo y por mandato de sus Altezas, se promulgaron las dichas leyes de las Partidas, y tomaron fuerza y autoridad de ley, siendo primeramente por su autoridad real reducidas debajo de sus convenientes títulos, como se dice en el proemio de las Partidas y de las Leyes de Toro.

Lo mismo repite dentro del Repertorio, *verbo Partidas*, en estos términos: aunque el rey don Alonso hizo y ordenó las dichas leyes de las Partidas, empero en su tiempo no fueron publicadas, ni recibidas por leyes, ni después, hasta que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, D. Fernando e D.<sup>a</sup> Isabel, las mandaron requerir y concertar y enmendar en algunas cosas que cumplían, y después las dieron por leyes. Y vuelve a citar el Proemio a las Leyes de Toro.

Lo que yo puedo decir en un asunto tan delicado son dos cosas, ambas muy ciertas. La primera que si no hubiese habido en el mundo coëteros y glosadores, tendríamos hoy abundante número de códigos en que se verían publicadas bajo de un tomo y de un proemio las Leyes de Toro y las de Partidas, en tiempo del rey D. Fernando V el Católico. El proemio único para las dos citadas legislaciones nos le asegura Celso en los dos lugares copiados, y la unión de unas y otras leyes en un solo volumen la acredita Rodrigo Suárez, autor coetáneo, consil. 6 número 12. Pero los coëteros quemaron los libros en que permanecían estos desengaños, y los glosadores los hicieron olvidar, porque con el método de ingerir las leyes que explican, omitiendo prólogos y otras precisas porciones de estas obras, el público y los letrados, creyendo que ellos imprimen lo bastante, se contentan con sus libros, sin hacer caso de recoger originariamente las legislaciones. Y esa es la causa de que a breve tiempo falten en la noticia común unas materias tan considerables, y los ejemplares en que se leían.

La segunda, que yo cuidadosamente he reconocido un gran número de escrituras hechas en Castilla, desde el tiempo del Ordenamiento de Alcalá al de los señores Reyes Católicos, con el intento de observar si los otorgantes, así como renuncian otras leyes, renunciaban también las de Partida, porque ese era el modo de probarse su promulgación y autoridad decisiva. Pero es cierto que en cuantas examiné, yo no vi la más leve mención de estas leyes, siendo así que los contrayentes renunciaban otras de otros códigos de la nación, y que las había iguales en aquél cuerpo. Muchos de estos contratos pueden verse en el tomo 4 de Pruebas de la Historia de la Casa de Lara, por D. Luis de Salazar, pp. 83, 258, 380, 381, 509 y 675, donde ni siquiera una palabra tocante a las Partidas.

Con todo yo no pretendo decidir con estos fundamentos una cuestión de tanto respeto; ¿quién sabe lo que otros pueden tener observado acerca de este asunto?; lo que intento es despertar la curiosidad de los doctos que manejan documentos de legislación, para que por estos vestigios pasen adelante, y se ingenien a aclarar un punto de tanta monta. El interesa a todos, pero a quien incumbe la averiguación es a los juristas, porque si contra el derecho que protegen se atraviesa un instrumento de aquellos tiempos en que no regían las leyes de Partida, y ellos, creyendo que rigiesen, le oponen la excepción de no hallarse conforme a los términos y solemnidades prescritas por el Rey Sabio en sus formularios, pueden hacer mucho daño a la parte que le produce. Yo mismo he visto el caso de estas circunstancias, y me lastimaba no ya tanto del peligro de perder grandes in-

tereses, que amenaza a la parte producente, cuando del daño que se sigue de que unos puntos de tanta entidad se hallen así enredados por falta de sujeto que se aplique a ilustrarlos. Era notable allí el empeño de un hombre muy docto, sobre rechazar con una selva de auto-ridades extrínsecas, cierto instrumento del año 1349, cuya contextura de estilo, frases, fórmulas y firmas bastaba a acreditarlo cierto y legítimo de la fecha. Pero él lo combatía con extraño ardor solo porque decía que las Partidas se habían publicado el año antecedente, y en este supuesto argüía que la escritura debía hallarse arreglada a las formalidades de aquellas leyes. Pero contra los que no aleguen más apoyo, me parece son decisivos los fundamentos expuestos en contrario.

#### Artículo VII. ESPECIES DE PALEOGRAFIA QUE SE CONOCEN EN ESPAÑA Y SUBDIVISION DE ELLAS CON OTRAS VARIAS CLASES

La Paleografía española puede dividirse en tres clases: diplomática, columnaria y numismática. La Paleografía diplomática o instrumental enseña la lectura de todo género de manuscritos antiguos, como libros inéditos, privilegios, donaciones, testamentos, contratos, actas públicas y demás escrituras que conservan nuestros archivos y librerías. La columnaria es la que lee las inscripciones perpetuadas en mármoles, piedras y columnas. La numismática la que aclarece todo lo que hay escrito en bronces, láminas, monedas y medallas. Bien que a los jóvenes en sus principios solamente se les debe enseñar la instrumental o diplomática, y eso por orden retrógrado, de los siglos más próximos a los remotos, como expondré después; porque las otras dos piden hombres mayores, y supone en quien ha de estudiarlas conocimiento previo de la primera, la cual se ha de mirar como escala precisa para transcender a las otras. Pero a mí, puesto una vez en el taller, me cuesta poco hablar de todas tres. Y juzgo que no sin provecho, porque como se ha dicho, esta Real Sociedad también tiene por sus Estatutos la obligación de aplicarse al descubrimiento y colección de estas tres clases de monumentos y de otros cualesquiera que en algún modo importen a la ilustración y adorno de la historia patria. Y si los ilustres jóvenes alumnos de ella que por su domicilio, por sus viajes, o por su aplicación pueden hacer conocimientos útiles, no tienen conocimiento de todo aquello que deben recoger, difícilmente satisfarán el deseo del Estatuto, y pueden malograrse proporciones insignes de aumentar el acopio de estas piezas curiosas.

Cada una de dichas tres clases se puede subdividir cómodamente en otras tantas especies cuantas hayan sido las diferentes formas de escritura que permanecen o que usaron nuestros españoles, por ahora en paleografía castellana, en paleografía gótica, en romana y en incógnita. Omito la arábiga, la griega y la fenicia, de que igualmente nos quedan monumentos, porque no son propias de nuestra nación, aunque esas gentes hubiesen dominado y vivido en ciertas partes de esta península, y es mejor se entiendan comprendidas en la Paleografía peregrina, cuyas utilidades quedan ponderadas.

En lo demás se supone que siento contra el P. Terreros, que entre las dos naciones de romanos y godos no admite diversidad radical de formas, sino solo la accidental o que lentamente se causa por la independencia, la corrupción y la línea del tiempo. Lo que en ninguna manera puede aceptarse, costando que los godos introdujeron forma de letra particular —llamada Ulphiana por su inventor el obispo Ulphilas—, y anteriormente habían tenido la Runa. Así lo reconocen los señores de la Real Academia matritense, cuando las proponen con diversidad formal de carácter al fin de su tratado de ortografía castellana en la edición de 1763, de que yo uso. Pero mucho mejor resulta de la misma escritura gótica (de que estampa modelos el P. Terreros), deformación tan diversa de la romana, que nada sirve saber leer ésta para entender aquélla. Sobre parecer también increíble que en tan breve tiempo hubiesen podido los godos degenerar a semejante casta de letra diversísima de la romana, a no atribuirse al principio de que ellos tenían forma distinta. Y sobre todo para mi asunto de la subdivisión de clases en romana y gótica, basta que hallemos diversidad considerable entre las escrituras de una y otra nación, aunque ella sea procedida de la alteración accidental que confiesa el P. Terreros, pues siempre que pida estudio particular para entenderse, ya constituye clase diferente de que debe hacerse mención aparte; en fin, basta lo testifique S. Isidoro.

Los señores de la Real Academia de Madrid, en el citado libro, según las varias muestras de letras que proponen, parece siguen otra división de muchos más miembros; pero las ocho no pertenecen a este lugar, sino a la partición de la letra castellana en otras tantas especies, de que ahora no hablo. Las dos consecutivas son la forma Runa y Ulphiana, tocantes a los godos, de que hablé poco ha; y la última de caracteres pertenecientes a las antiquísimas monedas incógnitas que aún no sabemos leer.

E. P. Terreros lleva otra distribución, porque en materias aún no

decididas por potestad superior, a cualquiera le es lícito adoptar el rumbo que guste. Su libro corre en mano de todos, y así no me detengo a explicar las particiones que propone. Yo por ahora me contento en las que llevo propuestas por parecerme más propias, más concisas, más económicas y de menos algarabía para los principiantes. He hecho tres suertes de Paleografía: la diplomática o instrumental, la columnaria y numismática, y expliqué la incumbencia de cada una. Dije después que cualquiera de ellas puede subdividirse en cuatro: castellana, gótica, romana, incógnita (porque de caracteres desconocidos no nos quedan más monumentos que monedas y tal cual piedra).

En esta última nada tengo que prevenir porque siendo aún ignoradas la potestad, uso y combinación de las letras, y aún los nombres de ellas, no es posible adelantar en el día, hasta que la buena suerte quiera presentarnos algún feliz ingenio que descifre estos enigmas, y nos instruya sobre el modo de aprovechar unos monumentos que ciertamente darían mucho esmalte a la antigua Historia de España. Entre tanto el que guste tener alguna noticia de las tentativas que han hecho algunos críticos para descubrir unos secretos tan suspirados, y del estado que tienen sus observaciones en esta línea, pueden recurrir a las cartas del deán de Alicante, que tratan del asunto y corren impresas, ya por sí en tomos separados, ya algunas de ellas entre las del señor Mayans; al Ensayo sobre los Alfabetos desconocidos por el erudito D. Luis José Velázquez de Velasco, caballero del Hábito de Santiago, ilustre individuo de la Academia Real de la Historia, por cuyo encargo fue escrito, revisto y publicado en Madrid el año 1752. Y a las reflexiones que últimamente añaden los Padres Mohedanos en la Historia Literaria de España, tomo 2.º parte 1, desde la página 195.

En la Romana no cabe subdivisión ulterior por lo que toca a la escritura común de aquella gente, porque así la letra mayúscula como la menor venían a seguir una misma forma. Pero tenían los romanos otros dos modos de escribir artificiosos, uno por *notas* y otro por *siglas* o *siglas*, de singular, esto es per *singulas literas*, porque los sigilarios o profesores de este género de escritura, breve y concisa, con la letra inicial y un punto absolvían todas las dicciones (por largas que fuesen) dejando lo demás a la inteligencia de los lectores: método veloz de escribir y que en algunas manos excedía a la ligereza de la lengua más lince, pues en efecto los que escribían en este estilo, seguían con la pluma el torrente de cualquier orador, y daban copiadas sus arengas y declamaciones sin dejar palabra. Lo que era muy útil así para el público como para los mismos profesores del Arte, que con él podían hacer gentil negociación con los literatos y hombres de gusto, inclina-

dos a recoger semejantes piezas curiosas. Pero era muy expuesto a equivocaciones y dudas para los lectores menos peritos, y si, retirándose los siglarios a sus oficinas con aquellos apuntes, no disolvían toda la oración en método vulgar, escribiéndola sílaba por sílaba sin tales enigmas y abreviaciones; porque siendo infinitas las voces que empezaban con una misma letra, se confundían unas con otras, y era preciso que los lectores fuesen adivinos para saber la mente del transcriptor en las más de las cifras. Por ese inconveniente, en una de las leyes romanas se prohibía bajo la pena de nulidad escribir los testamentos de los ciudadanos en este método de cifras compendiarías y equívocas como nota Cujacio (Observaciones libro 3, cap. 3), y los de los militares valían sólo por privilegio de la milicia. Y el emperador Justiniano, luego que compuso los códigos de la Legislación Romana, que hoy permanecen, publicó un edicto mandando, con razón, que ninguno transcribiere semejantes libros compendiaríamente por síclas o notas, mirando a que no resultaren equivocaciones y dudas a los venideros con tal casta de escritura ambigua. Bien que los pendolistas no hicieron caso de una ley tan juiciosa, porque habituados ya a un método fácil y que les daba el pan con poco trabajo, continuaron en adelante con el rumbo que hasta entonces, y ofuscaron la legislación romana en tanto grado, que aún en el día no aciertan los críticos más perspicaces con el misterio de varias expresiones. Y si ha sucedido lo mismo con los restantes libros que nos quedan de los romanos, como es verosímil, ¿quién podrá darse por seguro de que está leyendo los pensamientos originales de sus autores, y no lo que se les antojó interpretar al primero que disolvió las cifras, y por cuyos escritos se han hecho los trasuntos que hoy permanecen? Este es buen argumento contra aquellos irreligiosos críticos antiquizantes que en teniendo por su parte el texto de un antiguo, se juzgan con bastante derecho para ponernos a pleito los puntos más constantes, no digo de nuestra literatura, sino también de nuestros dogmas y de nuestra religión. Pero escuchen para su desengaño la prueba de su liviandad y ninguna firmeza. El citado Jacobo Cujacio, en sus Observaciones, libro 4.º, capítulo 31 advierte que en un lugar del derecho civil de los romanos se había escrito originariamente por el legislador *Sententiam Constitutionis*; entró luego uno de estos siclarios, y por abreviar copió S. C., con solas las letras iniciales. Vino su manuscrito a poder de otro, y disolvió la cifra exponiendo *Senatus Consultum* en lugar de *Sententiam Constitutionis*; y así corrió el error en todos los libros hasta que Cujacio lo corrigió. En otra parte decía la ley *Fraudandorum creditorum* (así con todas las sílabas), llegó el siclario o abreviador y puso en su copia F. C. con las iniciales dando a entender lo propio. Cayó la sícla en

manos posteriores e interpretaron *fidei comissum*, y así se leyó hasta que el mismo Cujacio, con ojos más lince, restituyó la lección genuina *Fraudatorum creditorum*. Millares de ejemplos de esta clase se pudieran agregar. Pues ¿quién a vista de esto se dará por seguro de cosa que lea de aquellos tiempos, siendo de unas gentes que llevaban este estilo?

El arzobispo de Cáller, D. Fr. Ambrosio Magín, el Dr. Dionisio Bonfant y los Padres Santiago Pinto y Serafino Esquirro (citados del maestro Segura) refieren con testes que desde el año 1614 al de 1621 se descubrieron en las ciudades de Cáller y Sacer, ambas del reino de Cerdeña, varios sepulcros de personajes del tiempo de los romanos, que se presume eran gentiles. En sus Epitafios había la fórmula B. M. en sicla o cifra. Así en Sacer como en Cáller convenían los teólogos, y aún el arzobispo D. Francisco Esquível, en que las letras significaban *Beatus Martyr*, y sin otro motivo creían dignos de veneración aquellos personajes. Como la materia era más propia de anticuarios eruditos que de teólogos, fácilmente se engañaron todos. Pero la fortuna estuvo en que hubiese habido quien convenciese que las letras B. M. significaban *Bonae Memoriae*, elogio muy usado de los gentiles en sus epitafios. Si no, tal era la propensión de los teólogos a la defensa del martirio de aquellos cadáveres, que se había pasado en Cerdeña a darles culto eclesiástico por su dictamen. Tales inconvenientes se siguen de la ignorancia de la Paleografía antigua, y aún mayores de escribir en tal método, pudiendo cada uno usar fácilmente de escritura suelta y específica que evite semejantes dudas a la posteridad. Me he dilatado tanto sobre las siclas porque en España las tenemos con abundancia en las inscripciones y monedas de tiempo de los romanos. En las cuales ya puede tener alguna disculpa un estilo tan perjudicial, porque en monumentos semejantes la misma estrechez obligaba a tales concisiones: en poco ámbito no había disposición para extenderse mucho.

Las letras en el jasje se abrían con dificultad, y en el bronce con economía. Pero hoy el trabajo de descifrarlas a nadie acobarda, después de lo mucho que hay escrito en materia de Re Numismática. Principalmente conviene imponerse en las notas de Valerio Probo, de que hay libro particular impreso en París el año 1529, por Teodorico Gresemundo, en las del Padre Luis de la Cerda, agregadas a la edición de Calepino del año 1663, de que yo uso, al libro de las fórmulas de Bernabé Brisonio, a las obras de los eruditos anticuarios que han estampado inscripciones y monedas, a algunas de las cartas del Dr. Martí, deán de Alicante, a las Claves Historiales del maestro Flórez desde la

12 a la 16, y en fin al Diccionario Numismático [a lápiz: el Guseme], que acaba de publicarse en nuestro idioma, compendiándole todo.

El otro método de escritura artificiosa de que usaron los romanos, llamado por Notas, aún era más intrincado; como nosotros (y casi todos los europeos) hemos convenido en el uso de los guarismos árabes para explicar las voces y dicciones respectivas a la aritmética o ciencia numeral, sin que ellos sean propiamente letras, y nos entendemos por este estilo con facilidad, así los romanos, mirando más a escribir mucho que a escribir bien, vinieron a convenir en ciertos rasgos de formación facilísima y pronta, que no son letras pero suplen sus veces, absolviendo cada uno, no ya una sino muchas dicciones juntas; por ejemplo *Senatus Populusque Romanus*: Senado y pueblo romano. Estas cuatro dicciones (que cuando escribían por siglas escribían en solo 4 letras S.P.Q.R.), cuando usaron de notas las indicaban rápidamente con una especie de rasgo que parecía una S tendida en línea, y de cuyo remate ulterior se incorporaba otro y de las que hoy hacemos en lo cursivo, en esta manera . La larga cláusula: unde de plano recte legi possit, la absolvían con este fácil rasgo , de suerte que era un invento preciosísimo por su brevedad y precisión, y por la facilidad con que en poco tiempo se podía escribir un crecido volumen. Ojalá hubiese prevalecido y llegado a hacerse común entre todas las gentes. El que las letras fuesen separadas y bien o mal parecidas era cuestión de nombre; lo principal era convenir en un método de escritura que ahorrara tiempo, gasto y trabajo.

Con los guarismos árabes nos entendemos, como queda dicho, los más de los europeos en asuntos numéricos, y vemos las letras que se evitan con un solo rasgo; en «setecientos setenta y cuatro» hay 27 letras, y en guarismo con 3 solamente las indicamos todas. Pues a este tenor, ¿quién quitaba que a un invento semejante expusiésemos todas nuestras palabras? El tácito consentimiento de las gentes es quien da y reparte su oficio a los caracteres de cuantos diversos alfabetos están inventados. El mismo graduó a los guarismos árabes en el sentido de que hoy la usamos, tan ventajoso y lacónico; pues a ese tenor podía haber dado fuerza, no ya sólo de letras sino de dicciones y cláusulas enteras, al más leve rasgo o señal de escritura y evitarnos los embarazos del método actual, que sólo sirve de dilación, de gasto y de fatiga. Julio Tirón y Séneca son reputados inventores de un arte de escribir tan ingenioso, entre los romanos, aunque Casio y otros dan esta gloria a Mecenas. Lo que sabemos de cierto es que Cicerón escribió en notas algunas cartas a sus confidentiales, especialmente a Atico, de quien se queja diciendo no las había entendido todas. A la verdad ocasionaban

muchas dudas, mientras su inteligencia no se hiciese común y vulgar. Por esa razón había contra esa especie de escritura las mismas prohibiciones de parte de los Césares que contra la siglaria. Igualmente anulaban las leyes los testamentos escritos por notas, e impedían al heredero la posesión de los bienes del testador. Y Justiniano publicando las Pandectas mandó, como observa S. Isidoro, que nadie las transcribiese por notas; bien que tampoco tuvo observancia este acertado Edicto, pues unos y otros, siclarios y notarios, se unieron a extragar su genuina lección en muchas partes. La ligereza y habilidad de manos en estos oficiales venía a ser igual en su respectiva profesión.

Manilio, en el libro 14 de su Astronomía, versículo 197, la expresó en unos versos muy elegantes:

«Hic et scriptor erit velox, cui litera verbum est  
quique notis linguam superet cuoscumque loquentis  
excipiens longas nova per compendia voces.»

Grutero en su Tesoro de inscripciones y Jacobo Cuyacio en las Observaciones sobre el Derecho Romano, libro 12, capítulo 40, tratando de este modo de escribir por notas, imprimen las formas de algunas. Pero en España no tenemos vestigios de este linaje de escritura notaria.

En la escritura diplomática gótica es muy leve la variación que hubo de tiempos a tiempos para que haya de subdividirse en ulteriores clases. En la numismática y columnaria solían variar de la escritura común en la puntuación y enlace de letras, con todo para la inteligencia de las inscripciones monetarias de los godos pueden servir las prevenciones que hacen los escritores de Re numismática citados atrás. En los mármoles o piedras literatas que quedan de los godos, lo que hace difícil la lección es el enlace de unas letras con otras, máxime si son estrechas y altas. El Padre Maestro Flórez, en el Tomo 2.º de su España Sagrada, página 207, parece quejarse de una inscripción del rey Suintila por las muchas abreviaturas, aunque allí la propone sin ellas; y del mismo rey parece ser la que estampa el Dr. Tejada en la Historia de Sto. Domingo de la Calzada, página 319, y por las enredosas uniones que la confunden no hay hasta ahora quien la descifre. En semejantes casos no hay otra regla que el ingenio, la práctica y la consulta con hombres doctos.

En la escritura castellana diplomática, usada desde la proscripción de la gótica, pueden hacerse dos clases principales, porque en rigor

no fueron más las clases de letras liferentes desde aquel tiempo. Y son: primera la galicana o francesa (que inmediatamente sucedió a la gótica por la providencia de D. Alonso VI), dividida en mayúscula y menor, de que pone muestras el Padre Terreros en la lámina 13, n.º 3, 4 y 5, página 304, tomo 13 de Espectáculo de la naturaleza. Segunda, la alemana que trajeron a España los primeros impresores, hacia los fines del siglo XV, imitada posteriormente por nuestros pendolistas en lo manuscrito. Las demás que se llaman formas diversas no lo son realmente, sino lentas separaciones de la raíz nativa de las dos expresadas matrices, que aunque parezcan diferenciarse siempre retienen en el fondo la imagen de aquellas primordiales ideas sobre que hacían sus evoluciones. Pero si alguno gusta continuar adelante con la subdivisión, recurra al tratado de la Ortografía Castellana por los señores de la academia matritense, donde hallará distinguida la letra de los privilegios del S. XIII, de la de los libros del S. XI, y otras especies a este tenor conducentes a liquidar el número fijo de formas que debemos contar en el arte de la paleografía castellana.

En las monedas de nuestros reyes no hay variación sustancial que no se perciba con la inteligencia de la escritura vulgar respectivamente coetánea. Cuando no cabía todo el nombre del rey y sus títulos de León y Castilla en el circo de la medalla, quedaba interceptado con cruz delante en aquel lugar donde venían a juntarse el fin y principio de la inscripción monetar.

En la escritura columnaria era donde se añadían tal vez particularidades no regulares en la común, como enlaces de letras, inclusión de unas en otras y puntuaciones dúplex. En la inscripción del Puente de Alcántara de Toledo, según se stampa por el maestro Flórez, vemos dos puntos fijos en seguida de cada dición, y lo mismo en las inscripciones, latina y castellana, del sepulcro de S. Fernando en Sevilla, que imprimió el mismo autor. Y en las cinco existentes también en Toledo que exhibe el Padre Terreros en las láminas 3.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>; no ya solo dos puntos, tres son los que se siguen a cada dición, aunque sin necesidad y misterio. Ello es que a poco que varíe la escritura entre lo diplomático, lo numismático y lo columnario respectivamente aunque sea solo en la puntuación (que a la verdad hace oficios de letras y deben reputarse parte del alfabeto), obliga a constituir clase separada de paleografía y reglas para su inteligencia, y porque cada uno de estos métodos exige y pide especial estudio y observación, por eso juzgo queda bien hecha la partición de clase que aquí he propuesto: lo mismo la división por naciones, y la subdivisión de formas en cada una.

## Artículo VIII. PROPONERSE LAS REGLAS POR DONDE PUE- DEN FORMARSE EL ARTE Y EL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

No es mi intento dar formado en esta disertación un arte solemne por donde se enseñen las reglas elementales de todo el estudio de la Paleografía española. Muy lejos de eso, las reglas que doy sólo conducen para la formación de ese arte: la escritura y formación de él quedan por cuenta de esta Real Sociedad Vascongada, que por sí o valiéndose de sujetos hábiles satisfará llenamente a este asunto. Sin embargo, no me despido de tirar aquí unas líneas hacia el mismo objeto.

Dos maestros existen capaces únicamente de enseñarnos el estudio de la Paleografía: el *uso* y el *arte*. En efecto, el magisterio de la experiencia y la práctica inculcada por muchos años es quien sacó hasta ahora cuantos discípulos hubo famosos en esta profesión; siendo constante que en nuestras escuelas jamás se enseñó una idea de literatura tan erudita; pero con igual franqueza debemos confesar que el solo ejercicio, sin los auxilios de arte, tarda mucho en perfeccionar las ideas fundamentales de los estudios, en especial las de éste que regularmente penden de una multitud de observaciones curiosas que en ninguna manera pueden alcanzarse sin un manejo asombroso de papeles de todos los siglos, y acaso de todos los años consecutivamente. Sin mucho tiempo de versación atenta, laboriosa y aplicada, y lo principal, sin que el juicio del hombre llegue a aquel alto grado de madurez en que se sazonan los cálculos humanos. Por estos medios se fueron nutriendo esos grandes ingenios que dejamos reconocidos. Pero con el socorro artificial de la instrucción, en menos tiempo y con menos trabajo habrían hecho mayores progresos y mucho más sólido el estudio. Es preciso pues pensar en arte formal que, sugiriendo reglas, recoja observaciones y aporte luces para que se gire con suavidad en el fragoso estudio de la Paleografía: para formarle con algún concierto pueden servir las reglas siguientes, que expongo bajo de mejor censura.

1.º Primeramente debe enseñarse a los niños, por un breve preámbulo, el arte: qué cosa es paleografía, cuál su objeto, qué utilidades se consiguen con ella, cuál su origen, dignidad y memorias ilustres, en qué partes se divide, cuántas diversas fórmulas incluye cada parte, las épocas que la alteraron radicalmente, sus progresos y subdivisiones en cada forma, tiempo que duraron..., con otros preliminares conducentes para que no falten estos principios de ilustración a los jóvenes.

2.º La enseñanza de la Paleografía, dentro y fuera de las escuelas, debe empezarse por el conocimiento y lección de las escrituras del

siglo próximamente anterior al presente, porque como más cercanas a la forma que hoy retenemos, se apartan menos de la escritura actual, y el uso de ésta nos introduce a ellas muy fácilmente a proporción de lo poco que varían.

3.º Por el mismo orden debe procederse en todos los otros siglos, retrocediendo siempre de uno a otro, sin dejar tiempo medio, porque ese cortaría la encadenación de ideas y haría después difícil el progreso. De este modo insensiblemente vamos desarrollando el proceso de la variación, y al menos pensar nos hallaremos en las mismas fuentes, sin haber tenido especial tropiezo donde ejercitar las fuerzas del ingenio. Ello es que la forma de un siglo da acceso a la del otro; la de éste al superior, y así las demás. Las variaciones de muchos siglos juntas, máxime comparadas las del primero con las del último, es cierto que abultan, pero repartiendo por cada uno las que le tocan se verá cuan poco aterran. Los sujetos nacidos y educados solamente en letras del siglo presente, sabrán leer con facilidad las del anterior, aunque nunca las hayan visto hasta la hora de esta tentativa; los nacidos en aquél las del antecedente siglo XVI, los de éste las del XV, los del XV las del XIV, y así los demás. Pues propongamos que efectivamente hemos vivido todos esos siglos y cuantos anteceden hasta el primero en que hubo escritura, y veremos cómo por el orden retrogresivo y el tránsito reglado de unos a otros, adelantamos lo mismo nosotros que esos otros por el nacimiento. En fin, esta regla siguió el padre Terreros en su Paleografía, dando primero las escrituras antiguas a la nuestra, luego las anteriores, después las más remotas, por el orden inverso de los tiempos; y en el mismo pueden verse las razones de preferir este método en semejantes libros instructivos de Paleografía.

4.º Debe hacerse cálculo radical del número de formas diversas realmente que pueden contarse con toda la paleografía española, o a lo menos en la castellana, como más importante, pero sin atarse como el padre Terreros a las medidas de cada siglo, porque eso supone que dos siglos consecutivos no participaron de una misma forma, lo que es incierto, pues la variación ningunos respetos tuvo a semejante medida de los tiempos para introducirse. Muchas veces, empero, a la mitad, otras al fin, otras al principio, y algunas a los promedios de un siglo, y continuo otro y otro. En esta parte yo más bien me atendería al número de fórmulas que reputan diversas los señores de la Real Academia Matritense en el libro citado de Ortografía, si fueran más extensas las muestras, y las copias más vivas y más arregladas a los originales, pero en algunas de aquellas láminas es notorio el poco esmero del dibujante o el descuido del abridor.

5.º Apurado ya el número de formas realmente diferentes que deban contarse en nuestra paleografía y calculado el tiempo que pudieron durar, entra el principal golpe de la operación en esta manera: de cada una de estas formas diversas se deben estampar las muestras siguientes:

a) Un alfabeto que represente las letras mayúsculas, cada una de por si, según las formaban.

b) Otro que manifieste las cursivas, también por si.

c) Muestra de las encadenaciones, o enlaces de letras, más usados de aquellos tiempos, en que verse la demostración.

d) Ejemplo de las cifras o abreviaturas más ordinarias y frecuentadas.

e) El tipo de las puntuaciones usadas comunmente.

f) El de la ortografía que practicaban, inculcando que se abandonen las ideas y estilos del tiempo presente, que respecto a los pasados en que había otros, sólo sirven de confusión; pues nuestros mayores no escrupulizaban de empezar con letra minúscula los nombres propios, y en no poner puntos, comas, paréntesis, admiraciones y acentos donde hoy se introducen.

g) En séptimo lugar debe ingerirse el modelo de los números, o castellanos, o góticos, o árabes, o romanos, pertenecientes a cada distinta forma, y de que usaban en las fechas, en la cuenta de los días y años, y generalmente en todas las otras funciones de la aritmética. Pero haciendo de ellos dos muestras: una que los represente separados, y otra que los exhiba en los enlaces y encadenaciones propias del tiempo. Y últimamente para que los jóvenes logren a un golpe de vista el complejo de todos los ejemplos, y tengan a mano una muestra completa de todos, en que puedan aleccionarse y hacer ensayos y tentativas, con el fin de saber lo que adelantan en la práctica con estos preceptos teóricos, deben estamparse como por apéndice del tratado, de cada forma, algunas escrituras extensas, íntegras y absolutas del tiempo en que se va eligiendo, de intento, aquellas que por su amplitud tengan lugar y uso práctico todos los exemplos previamente ministrados. En ese caso distinguiendo en la estampa las dicciones o cláusulas en que éstos concurran en forma de cita, con algún número, nota o señal a que venga remitida la comprobación de cada ejemplo, nada será preciso mendigar de la parte de fuera, antes a una mano se hallarán recogidas bajo de este promptuario, todos los documentos que

han de hacer el fondo de nuestra enseñanza paleográfica. Y con tanto tendremos concluido el suspirado arte paleográfico, obra a la verdad más fácil de tratarse que de escribirse y darle a luz con aquél lleno de perfecciones que pide la delicadeza de la educación pública, y la intervención de esta Real Sociedad de cuyas manos nada debe salir que no lleve los últimos desvelos del primor. Pero lo que nunca se empieza, nunca se acaba, como inculca el adagio.

Artículo IX. AUTORES QUE HAN ESCRITO DE LA PALEOGRAFIA, JUICIO CRITICO DE SUS OBRAS, Y SE MANIFIESTA QUE NADA CONducEN PARA EL ESTUDIO DE LA DE ESPAÑA

Los autores que han escrito libros de Paleografía (por si gusta a alguno tener estas noticias) son, dejando otros, entre los franceses el sabio Padre Dom Juan Mabillon, en la erudita obra de Re Diplomática, donde da también muestras de algunas escrituras antiguas de nuestros castellanos, pero en corto número, y aún esas poco exactas, o por mejor decir muy distantes en la estampa de la letra de los originales, como ya advirtió el P. Terreros.

El P. Bernardo Montfaucon escribió también Paleografía Greca, y su obra es apreciada de los eruditos como una excelente producción, aunque limitada a la escritura de los griegos, bien que no escasea tales cuales rasgos dignos de saberse sobre la de los latinos.

El abad Pulche es bien notorio que en su tomo 13 del Espectáculo de la Naturaleza colocó un solemne tratado sobre la Paleografía francesa, pero inconducente para la de España, como previno el citado Terreros, quien por lo mismo le omitió en su traducción.

Entre los españoles, la pieza más antigua que he logrado ver en esta materia es una colección de estampas de varias muestras de letras excelentes, formadas en el S. XVI por Juan de Iziar, vizcaíno, residente en Zaragoza, y maestro Ignacio Pérez, residente en Madrid, a la verdad pendolistas consumados y que pueden disputar las ventajas a los primeros de nuestro siglo. Pero o esta breve obra está diminuta, o los autores quedaron muy cortos en el número de los modelos: tan sólo ponen estampas de las formas que ellos sabían; bien esas diferentes, pero omiten enteramente la gótica difícil, la galicana sucesora de ésta, y todas las variaciones posteriores, contentándose con las de su tiempo, como que no escribían arte sino muestras breves para los

niños cursantes en sus escuelas, o ya fuese solo para ostentar ingenio y habilidad como me lo presumo. Por eso para nuestro designio nada sirve la citada obra.

En el siglo presente D. Cristóbal Rodríguez logró hacerse famoso y conocido, más que por la Biblioteca Universal de Poligrafía Española, que dejó manuscrita, por el prólogo abundante de erudición con que la adornó el bibliotecario D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz, cuando de orden del Sr. Felipe V sacó a luz en Madrid, el año 1738. En efecto de esta agregación no habría tenido muchos compradores, porque haciéndose lugar tales obras por la viveza y propiedad de las estampas, en las de este libro no sólo no hay primor, sino conocida languidez y discrepancia, como también reparó el P. Terreros que igualmente pone a Rodríguez la cortedad de materiales para empresa tan alta. Lo que yo juzgo es que el título se escribió antes que la obra, porque pasando aquél muy adelante, ésta quedó muy atrás. Véanse los autores del Diario.

Posteriormente el mismo P. Esteban de Terreros, maestro de matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid, traduciendo la obra del Espectáculo de la Naturaleza del abad Pulche, (Pulche por Pluche) puso en el Tomo 13 un bello tratado de Paleografía Española, en lugar de la francesa puesta allí por dicho Pulche, y que él rechazó como inútil para nosotros; el cual suele también correr en tomo separado. Pero el Sr. D. Gregorio Mayans, a quien (como dice Mascon) tanto deben las musas en España, en carta que me escribió de Valencia, a 13 de julio de 1770, afirma expresamente tener averiguado que el verdadero autor de esta obrita no es Terreros, sino el Padre Andrés Marcos Burriel (de quien al fin de ella se nos dice se valió el primero para la buena elección y el extracto, en Toledo, de las escrituras que exhibe y para otras diligencias). Mas sea quien se quiera el autor de este escrito, no puede negarse que en lo poco que se extiende está erudito en la variedad, acertado en la elección, perito en el arte, excelente en el gusto, crítico en la historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal. Las láminas ciertamente están representadas con mucha excelencia y propiedad, como cosa que corrió al cuidado del hábil dibujista D. Francisco Javier de Santiago y Palomares, oficial de la contaduría principal de rentas provinciales de Madrid, en cuya familia dice bien el autor ser hereditaria de padres a hijos la destreza y primor en este arte.

La Real Academia Matritense (cuerpo respetable de sabios, que con gran celo se fatiga en nuestra ilustración), ya se ha dicho que al

fin del tratado de ortografía castellana, dio muestras de varios alfabetos antiguos para la instrucción en esta materia; pero del mismo modo se ha prevenido que los originales están mal imitados; sólo conduce el número de formas que la Academia estima diferentes para el cálculo fijo de todas, que queda proyectado.

Finalmente hace tiempo se trabaja en España una obra completa de Re Diplomática (como la francesa del P. Mabillon), que si se incluye con el acierto y felicidad que puede esperarse de los grandes hombres que la protegen y del número de los sujetos escogidos de la ilustre religión de S. Benito, a cuyo cargo corre, es regular dexé atrás todas las expresadas, y que nos facilite toda la inteligencia de la escritura antigua de España, en especial de la Gótica, en que tenemos menos versación.

Otro manuscrito me dicen que corre de cierto hábil moderno sobre el mismo objeto, pero perdí el deseo de verle en quanto escuché que liga a ciertas reglas el movimiento manual o pulsátil de los niños para la formación de las letras; lo que absolutamente es oprimirlos con leyes y preceptos supervacáneos y destruir la valentía natural del pulso con que pueden hacer muchos más progresos. Tanto podemos sutilizar que todo lo echemos a perder.

Pero prescindiendo de estas dos obras que aún no han salido a la luz, expongamos sinceramente nuestro parecer sobre las demás que van alistadas, mirándolas en común. El mío es que nada sirven absolutamente para el designio de la Sociedad, que es enseñar por reglas y preceptos la Paleografía Española; todas ellas insisten, en especial la del P. Terreros, en dar muestras de escrituras antiguas y en traducirlas los mismos autores sin dejar que hacer a los jóvenes. Los cuales, por la interpretación que allí se les sugiere (posiblemente faltan algunas palabras) e ignorarán todas las otras que se quedan cerradas en los archivos: aun aquellas las leerán porque les dicen cómo, no porque ellos puedan saber el medio de numen propio, lo que es dexar en pie las dificultades. Esto consiste en que ninguno de dichos autores apronta las reglas, los preceptos, las instrucciones, los alfabetos, diseños y demás advertencias por donde es preciso emprender el estudio de la escritura antigua para hacerle sólido y útil, y adquirirle de por si cada uno sin auxilio de expositores; y sin esto, en vano se escriben semejantes libros. La división inicial de la escritura por épocas, formas y partes sueltas, como yo la he trazado, es indispensable para ministrar elementalmente esta enseñanza y lograr en los jóvenes pericia sólida y adelantamiento; lo contrario es hacer obra sin cimientos y aventurar tentativas, tiempo y trabajo.

¿Qué esperanzas nos prometeríamos de la disciplina de aquella Escuela donde sin pasarse la cartilla a los niños y el conocimiento de las letras por el alfabeto, se le iniciase desde luego en libro o en proceso? Sin duda daríamos prontamente el fallo de que ese era un trabajo perdido. Pues no me parece menos inútil el empeño de los autores, que sin enseñar anticipadamente los rudimentos de la Paleografía, esto es, la cartilla de este Arte (que también este Arte tiene cartilla y es el método que atrás he propuesto), se avanzan a aleccionarlos en la escritura antigua y a ponerlos a intérpretes de ella como si hubiésemos nacido enseñados. ¿Pero qué intérprete se vio jamás que de primer impulso se pusiese a hacer traducciones sin haber pasado por las llaves de las lenguas?

Es verdad que alguno pretenderá disculpar a estos autores diciendo que su intento fue escribir Paleografía adulta, no el arte nutricio de esta ciencia. Pero esta disculpa fuera mejor dejarla: porque asimismo es donde yo encuentro el defecto mayor de sus obras. Ellos sabían que hasta ahora nadie se dedicó a reducir el estudio de la Paleografía a reglas y preceptos; sabían también, o debían saber, que sin arte previo que nos facilite la entrada a una ciencia tan recóndita nada podemos adelantar; pero ellos le omiten. Con que ¿por dónde nos pueden conducir sus libros escritos, desde luego, para paleógrafos hechos?, y si ya hechos ¿de qué los necesitan? Es evidente que tan solo nos sirven para saber que sus autores entendían la Paleografía. ¡Gran noticia, por cierto, para que nos la vendan al precio de los libros! A menos costa nuestra nos la pudieron dar a entender sin hacernos cargar con sus obras. Igual noticia tenemos de otros y no nos costó a precio tan subido. En fin, esto se llama recargar al pueblo de las letras con libros inútiles, y llámese también saber para sí e ignorar para otros: vicio transcendental a otras muchas obras con que está malamente gravada la nobilísima profesión literaria; en las cuales más bien que la instrucción que necesitábamos sobre los varios puntos que tocan, encontramos un solo testimonio publicado por sus autores sobre las anchuras de su imaginación: por el qual nada más conseguimos que saber a pie fixo la multitud de cavilaciones en que es capaz de incurrir un ingenio travieso y descansado, si una vez se pone en tormento o se mete en prensa.

Donde más reina hoy este linaje de vanidad es en algunos libros que se escriben de Historia. Es gracioso allí ver cómo estos hombres lo primero que hacen es granjearse el decoro laurel de críticos, estrenando su travesura en romper contra los antiguos. Descártanse o se desprenden por los más ligeros escrúpulos de su autoridad, que se

sabe debe hacer el fondo en toda Historia Antigua. Luego se ingenian por sí solos, y a fuerza de racionios y discursos, como si fuere cosa de Metafísica, llevan adelante las relaciones con la misma satisfacción que si hubiesen sido testigos de aquellos sucesos imaginados, o de presente los estuviesen viendo. Pues más fácil era decir desde el principio que de aquellos tiempos nada se sabe, que hacernos concebir grandes esperanzas y pagárnoslas en conjeturas. Seria o no seria, no es menester nos cueste dinero, sino proponérselo nosotros, aunque sea en sueños, y valdrá lo mismo. De mí puedo decir que quando tomo un libro de éstos (y sólo lo tomo para divertir de tarde en tarde la fantasía), se me representa que más bien leo la Historia del discurso de su autor, que al Autor del Discurso de Historia que se propone.

Nota.—No cuento en esta obra con la letra lombarda, ni la incluyo en nuestra Paleografía, porque esa forma de escritura no se usó en España, y sólo nos quedan de ellas unos pocos modelos en rescriptos y bulas pontificias que vinieron de Roma en los S. XI y XII, cuya lectura debimos dejar por cuenta de sus dueños para que ellos la entiendan como puedan. Es pues perteneciente la escritura lombarda al plan de la Paleografía extranjera o peregrina.